

RESOLUCIÓN No. 0651 *17 junio*
17 JUN 2019

Por la cual se realiza la reubicación de un empleo

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, la Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el ICETEX se transformó en Entidad Financiera de Naturaleza Especial y mediante los Decretos 380, 381 y 382 del 12 de febrero de 2007, se estableció la estructura del Instituto, la planta de personal, nomenclatura y remuneración de los empleos, respectivamente.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 381 del 12 de febrero de 2007, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, es competencia de la Presidencia distribuir el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Entidad; función que fue delegada a la Secretaría General de conformidad con la Resolución 662 del 10 de mayo de 2018;

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, "La reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo."

Que el inciso segundo del citado artículo señala que "La reubicación de un empleo debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador, o por quien este haya delegado, el cual deberá ser comunicado al empleado que lo desempeña."

Que, de acuerdo con la solicitud efectuada por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología mediante memorando VOT-5100-2019004182, recibido en el Grupo de Talento Humano el 25 de abril de 2019, se hace necesario reubicar el cargo de Analista Grado 02, ocupado por la funcionaria Yohana Del Carmen Muñoz Rodríguez, del Grupo de Desembolsos de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología al Grupo de Sistemas de Información la Dirección de Tecnología, dadas las necesidades del servicio, quien ejercerá las funciones propias de su cargo en esa dependencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reubicar el cargo de Analista Grado 02, ocupado por la funcionaria Yohana del Carmen Muñoz Rodríguez, para que ejerza las funciones propias de su empleo en el Grupo de Sistemas de Información, adscrito a la Dirección de Tecnología.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2019

LA SECRETARIA GENERAL,


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó y Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora del Grupo de Talento Humano *ad*
Revisó: David Joseph Rozo Parra – Asesor de Secretaría General *x*

